PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑ MATERIALES A TERCEROS DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

v1.3

COMPAÑÍA 1309 **COD SUC** CO0011001 **SUCURSAL** Bogotá 1 **PRODUCTO** Responsabilidad Civil Derivada de Cumplimiento
PÓLIZA LBCO-58091359-1 **CERTIFICADO No** 2 **AÑO** 2022 **DOCUMENTO DE** Modificación con prima adicional

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	ARIETE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	**TIPO DOC**	NIT	900593828	1
ASEGURADO	ARIETE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	**TIPO DOC**	NIT	900593828	1
DIRECCIÓN	Calle 67 5 26 LC 14 MZ D **CIUDAD** Bogota, D.C.	**TELÉFONO**			
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS				

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
22/09/2022 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	28/02/2023 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
27/12/2022 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	28/02/2023 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
138274	ARRAZOLA SEGUROS LTDA	100

COASEGURO CEDIDO ACEPTADO

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

SECTOR Otros **MONEDA** COP **FECHA TRM** **VALOR TRM**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER OBJETO EN LA SIGUIENTE PAGINA

ÁMBITO GEOGRÁFICO Colombia
MODALIDAD TEMPORAL Ocurrencia
VALOR ASEGURADO ANTERIOR 200.000.000,00
VALOR ASEGURADO ACTUAL 200.000.000,00

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.

AMPAROS	DEDUCIBLES	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA
1-Predios, Labores y Operaciones	10 % del Valor de la Pérdida 3 SMMLV	200.000.000,00	200.000.000,00

OBSERVACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, SEGUN MODIFICATORIO No. 2 FIRMADO EL 27/12/2022, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS

El presente contrato se integra por: la solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales, con o sin sublímite, y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el Condicionado General, las cuales han sido recibidas por el Tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL MISMO, (ARTÍCULO 1068 C. DE C.) ESTE TÉRMINO LEGAL NO APLICARÁ PARA LOS CONVENIOS DE PAGO ESTABLECIDOS.
PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE TU TRANQUILIDAD; POR ESO, TE RECORDAMOS QUE PUEDES VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE TU PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ZURICHSEGUROS.COM.CO/LINEAS-CORPORATIVAS/CUMPLIMIENTO, HAZ CLIC EN VERIFICA TU PÓLIZA Y ESCANEAS EL CÓDIGO QR O COMPLETAS LOS DATOS QUE TE SOLICITA. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 800 0112723.

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP 69.999,98
IVA	COP 13.299,99
TOTAL	COP 83.299,97

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 03 días del mes de Enero de 2023

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Juan Carlos Realphe Guevara - CC: 80.416.225

Bogotá, D.C.
Calle 116 # 7-15 Interior 2, Piso 12, Oficina 1201

FIRMA TOMADOR

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (57) 4929423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / mariac.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (DECRETO No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 996) - AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA (LEY 223/95 Y ACUERDO DISTRITAL 028/95) CODIGOICA 6601 - 6602

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A TERCEROS DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

PÓLIZA LBCO-58091359-1 **CERTIFICADO No** 2

Observaciones

AMPARAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES:GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO LADO AIRE Y LADO TIERRA EN EL AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA SEGUN CONTRATO NO. 22001252- H4

Clausula ocurrencia

Bajo la presente póliza se ampara la Responsabilidad Civil Extracontractual del asegurado por los daños causados a terceros durante la vigencia de la póliza.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (57 1) 4929423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / mariac.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (DECRETO No. 7029 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 996) - AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA (LEY 223/95 Y ACUERDO DISTRITAL 028/95) CODIGOICA 6601 - 6602